

Asamblea General de Vocales de Medicina Extrahospitalaria de la Seguridad Social

ACUERDOS TOMADOS, POR UNANIMIDAD, EN LA REUNION CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE PASADO

Esta Asamblea ha de tener la conciencia clara, y mucho más en estos momentos históricos para la Medicina Extrahospitalaria, que tiene que dar una respuesta a los cerca de 55.000 médicos del sector en los siguientes términos:

1.—Libertad absoluta y plena para el libre ejercicio de la Medicina Privada, sea cualquiera la situación en que se encuentre el médico ante la Administración, sin cortapisas de ninguna especie, y solamente aceptando la limitación horaria impuesta por el tiempo en que el médico está al servicio del sector público. Este es un derecho fundamental de todos los españoles amparado por el Artículo 35 de la Constitución, por la actual redacción de la Ley de Sanidad, y un derecho de cualquier español a elegir libremente el médico que quiera, y al que él quiera acudir con sus recursos propios en pleno derecho de su ejercicio soberano de libertad.

2.—Rechazamos, por lesiva y denigrante para los médicos extrahospitalarios, la vigente O. M. de Jerarquización de Ambulatorios y consideramos que es una obligación de la Administración, la reconsideración de estimar la Jerarquización de cualquier médico de Ambulatorio con el título de Jefe de Sección. Es indignante que un Jefe de Departamento, máximo escalón jerárquico de hospital, que por cualquier razón haya pasado al Sector Extrahospitalario, vuelva, por una sólo O. M. ha convertirse en Médico Adjunto de un hospital.

3.—En caso de Jerarquización en las condiciones puntualizadas anteriormente, exigimos igualdad de derechos con el sector hospitalario. A igualdad de horarios, igualdad de retribuciones económicas con todos sus complementos: guardias, horario de mañana y tarde, etc.

4.—Mientras no sean satisfechas estas legítimas reivindicaciones, nos negamos a cualquier Jerarquización que conduce al médico extrahospitalario a los últimos escalones de la organización jerárquica hospitalaria, negándosele los derechos que le corresponden.

Caso de ser aceptadas por la Asamblea estas reivindicaciones, nos dirigiríamos por escrito con nuestro comunicado a: